

Anglicismo léxico

Abeer Mohamed Abdel Salam

Co-directora

Yasmín Hosni

Departamento de Lengua y Literatura Hispánicas

Universidad de El Cairo

Reham Saíd Ahmed Ali El Gharabli

Abstracto

Lo que pretendemos hacer, en esta investigación, es estudiar el fenómeno del *anglicismo* a nivel léxico, o sea, estudiar el *anglicismo léxico* en el sistema lingüístico de la lengua española. Los *anglicismos léxicos* se utilizan mucho en cualquier idioma y se detectan con mucha facilidad. Como se sabe, la lengua inglesa es un idioma internacional y dominante, es la lengua franca de todo el planeta, bien dicho, es el idioma adoptado para un entendimiento común entre personas que no tienen la misma lengua materna. El inglés ha tenido repercusiones en el plano léxico del idioma, por lo tanto, se dice que el *anglicismo* es la influencia ejercida por el inglés en las estructuras léxicas en otra lengua, en nuestro caso, hablamos del *anglicismo* en el idioma español. Así, se permite tener una visión sobre los niveles de asimilación, adecuación y adaptación de estos *anglicismos léxicos* en el sistema lingüístico de la lengua española.

Palabras claves: Anglicismo, anglicismo léxico, préstamo, extranjerismo, calco

المخلص

إن ما ننتوي القيام به في هذا البحث هو دراسة ظاهرة الدخيل الإنجليزي على المستوى المعجمي أي دراسة الظاهرة اللغوية الخاصة بالدخيل الإنجليزي المعجمي. كما هو معروف إن اللغة الإنجليزية هي لغة عالمية ومهيمنة، فهي اللغة المشتركة لكوكب الأرض، بالأحرى هي اللغة المعتمدة للتفاهم المشترك بين الأشخاص الذين ليس لديهم نفس اللغة الأم. إن اللغة الإنجليزية انعكاسات على مستوى البنية المعجمية للغة، لذلك يقال إن ظاهرة الدخيل الإنجليزي تمثل ذلك التأثير الذي تمارسه اللغة الإنجليزية على البنية المعجمية الخاصة بأى لغة، في هذه الحالة فإننا نتحدث عن تأثير ظاهرة الدخيل الإنجليزي على اللغة الإسبانية. وهكذا سنتيح لنا ظاهرة الدخيل الإنجليزي المعجمي إلقاء الضوء على المستويات الخاصة بالإستيعاب والتكيف اللغوي، الخاصة بالبنية المعجمية للغة الإسبانية.

الكلمات المفتاحية: الدخيل الإنجليزي، الدخيل افنجليزي المعجمي، اللاقتراض اللغوي، الكلمات الأجنبية، الكالك.

En el presente estudio abordamos el tema del *anglicismo léxico*. Hemos realizado un estudio lingüístico de carácter descriptivo y sincrónico de los *anglicismos* a nivel léxico en la lengua española.

A finales del siglo XX el inglés ha sido la lengua de mayor influencia en todo el mundo, también ha sido la lengua franca, bien dicho, es el idioma adoptado para un entendimiento común entre personas que no tienen la misma lengua materna. Esta realidad se ve no sólo en el hecho de que dicho idioma sea cada vez más hablado por millones de hablantes que lo tienen como segunda o tercera lengua, sino también en que el modelo de vida que viene desde los Estados Unidos tiene un gran número de seguidores por todas partes del mundo, a todo esto se le añade la hegemonía política, económica y el avance científico y tecnológico de este mismo país.

Desde los principios de su existencia, el español ha sido influenciado por varias culturas y lenguas que han dejado huellas en el léxico suyo, lo cual prueba que el fenómeno de *lenguas en contacto* no es nuevo en el castellano. Entonces lo que pasó en el pasado en cuanto a la introducción de *extranjerismos*, está sucediendo en la actualidad, pero con más frecuencia que antes. No había ningún problema en cuanto a la convivencia del español con el italiano, el árabe, el latín y el francés, lo cual subraya la idea de que la situación de contactos y *préstamo* no ha sido privativa de la última mitad del siglo XX en que la influencia del inglés se ha visto con mucha fuerza.

Tampoco en el pasado había nadie que avisó del peligro de la existencia de los *extranjerismos* en el castellano, al revés, estos *préstamos* estaban muy bien acogidos, ya que contribuyeron al enriquecimiento del idioma español.

Asimismo, el número de dichos *extranjerismos* no era mayor comparando con el número de *préstamos* de origen inglés en la actualidad debido a la diferencia entre la manera de introducción. Por ejemplo, los *galicismos* contaban casi sólo con el libro como única vía de penetración, en cambio, el inglés tiene diversos recursos, entre los cuales se destacan los medios de comunicación (las agencias de noticias, la radio, la prensa, la televisión e Internet), la industria, la ciencia, la cinematografía, los viajes, el turismo, las estrechas relaciones internacionales políticas, económicas y sociales, las competencias atléticas a nivel internacional, todo esto sumado a la gran preponderancia económica (representada por las empresas multinacionales de origen norteamericano), científica y política que tienen algunos países de habla inglesa, en general, y los Estados Unidos, en particular, en el mundo entero.

Al principio, el inglés británico influyó en el español europeo gracias a la Revolución Industrial que se estalló en Inglaterra, y el de los Estados Unidos entró en América Latina por la cercanía geográfica entre los dos continentes.

Más tarde el inglés de los Estados Unidos se difundió por todas las partes del mundo por la hegemonía política y económica de dicho país. Después de la

Segunda Guerra Mundial, fue en aumento y se hizo cada vez más clara en los campos de la ciencia, la política, la economía, la moda, la música, los medios de comunicación, la industria del turismo, la informática, etc.

Conviene señalar que aunque en todas las regiones en las que se habla español hay presencia de la lengua inglesa, el grado de contacto entre el inglés con el español europeo no es igual que este mismo contacto que tiene la lengua inglesa con el español americano. Es lógico que la influencia de la lengua inglesa sea más intensiva en América Latina que en España, ya que la presión estadounidense es más notable que en España por la cercanía geográfica y las relaciones económicas y políticas estrechas entre América Latina y Norteamérica. Por eso, decimos que el léxico de Hispanoamérica tiene más *anglicismos* y *neologismos* de origen inglés. Y Como ejemplo más destacado tenemos el vocablo "ordenador". Éste es usado mayoritariamente en España, sin embargo, en Hispanoamérica se emplea el término "computadora" o "computador" para designar la palabra inglesa *computer*.

Otra diferencia se ve con que, en España, el *anglicismo* al principio, tuvo mucho que ver con el francés, cuando dicho idioma jugaba el papel intermediario entre el inglés y el español, en cambio, en el presente momento, los *anglicismos* han entrado directamente del inglés al español.

1. Concepto de anglicismo

De entrada, no existe una definición singular o única de lo que se entiende por el término *anglicismo*, ya que se considera éste un fenómeno tan complejo y variado, y no es nada fácil definirlo de manera precisa. Los estudios se han ocupado de él y han intentado proponer definiciones para abarcar el concepto de este fenómeno.

Desde el punto de vista de Medina López (1996:15), el punto de partida para dar una definición al *anglicismo* es: "La influencia directa o indirecta del inglés en las estructuras fónicas, léxicas y sintácticas de otra lengua".

La definición anterior se trata de las influencias y cambios provocados en el sistema lingüístico de un idioma por el inglés. Éstos pueden afectar a los niveles sintácticos, léxicos, fónicos o semánticos. Esta definición versa sobre el *anglicismo* en cualquier idioma del mundo y no sólo el español.

Cabe señalar que, en la presente investigación, nos interesan solamente las influencias y cambios provocados en el sistema lingüístico español por el inglés a nivel léxico.

El *Diccionario de la Real Academia Española* (2014) define el término de *anglicismo* como: "1. Giro o modo de hablar propio de la lengua inglesa. 2. Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra. 3. Empleo de vocablos o giros ingleses en distintos idiomas".

El *Diccionario actual de la Lengua Española de Vox* (1994) dice que el *anglicismo* es: "1. Idiomismo o modo de hablar propio de la lengua inglesa. 2.

Vocablo, giro de modo de expresión propio de esa lengua empleado en otro. 3. Amor o apego a las cosas características de Inglaterra”.

Dichas definiciones (la del *DRAE* y la de *Vox*) están de acuerdo con la definición de María Mouliner (1995) en su diccionario de uso del español, que dice que el *anglicismo* es una: “Palabra o expresión inglesa usada en otra lengua.”

Por su parte, Howard Stone (1957: 142 citado por Medina López, 1996: 16) da una definición diferente de las anteriormente dichas al *anglicismo*: “He considerado como *anglicismos* palabras usadas en su forma inglesa o derivadas del inglés; palabras que pasaron de otros idiomas al inglés, y de éste, al español; o bien de inglés al español a través del francés; términos o vocablos creados por gente de habla inglesa e introducidos al español; palabras castizas en un sentido inglés (préstamos semánticos o contaminaciones); traducciones de tropos, complejos y modismos ingleses”.

Se incluyen, en la definición anterior, algunas ideas de suma importancia al hablar de los *anglicismos*: Los *anglicismos* son vocablos que vienen directamente del inglés y se usan en su forma cruda sin modificación alguna, eso se conoce en lingüística como los *anglicismos puros*; los *anglicismos* son aquellas palabras inglesas que sufren algunas modificaciones para asimilar al idioma español, éstos se llaman *anglicismos asimilados*; también se consideran *anglicismos* las palabras procedentes de otros idiomas y llegan al español a través del inglés, lo cual confirma el papel intermediario desempeñado por el inglés entre el español y otras lenguas; o las palabras de origen inglés que entran en el español a través del francés, en otras palabras, el francés actuó como intermediario entre el español y el inglés. Asimismo, la definición anterior implica el problema provocado por la presencia de los *préstamos semánticos* o *anglicismos semánticos* consistentes en formas españolas empleadas con un nuevo significado que ya ha adquirido su parónimo inglés.

López Morales (1987: 303) introduce los mismos conceptos de la definición de Howard Stone en la suya: “[Los anglicismos son] no sólo palabras que proceden del inglés, independientemente de que sean ya generales en español y de que hayan sido aceptados por la Academia, sino también aquellas que proceden de otras lenguas, pero que han entrado al español a través del inglés”.

Mientras que Huyke Freiría (1978: 149 citado por Medina López, 1996: 16) escribe que el *anglicismo* es: “tanto la palabra cuya forma –ya sea adaptada fonéticamente al español o en su forma original- proviene del inglés, como el significado que se le atribuye a una voz debidamente aceptada en el idioma español, el cual proviene de una voz inglesa”.

Huyke Freiría habla, en su definición, de dos tipos de *anglicismos*: el primero se trata de las palabras inglesas que se asimilan a las pautas fonéticas del español o que se quedan sin pasar ninguna modificación en el sistema fonológico.

Por ejemplo, la palabra *hippie* está españolizada en su pronunciación [jipi], pero no en su ortografía, también la palabra inglesa *backstage* se considera un verdadero *anglicismo*, puesto que su pronunciación no está adaptada al español [baxteich]. Se nota que se usa la palabra *backstage* aunque hay frases en español con un significado idéntico: "entre bambalinas" y "tras las bambalinas", lo cual considera un *anglicismo* innecesario.

El segundo tipo de *anglicismos* sobre el que trata esa misma definición, se llama *anglicismo semántico* donde se adopta el significado de una palabra inglesa para una forma ya existente en el español. Por ejemplo, *mouse* en inglés en el campo de la Informática significa "ratón" en el español.

Por otro lado, Latorre Cebollas (1991:768 citado por Medina López, 1996: 16) tiene en cuenta otro tipo de *anglicismo* diferente de los referidos en la definición de Huyke Freiría. Este autor plantea la definición de los *anglicismos ortográficos* que son: "Formas léxicas cuya ortografía incluye combinaciones ausentes o desusadas en castellano, aun cuando ellas hayan sufrido un proceso de aclimatación que haya alterado la ortografía original e incluso las hayan hecho objeto de procesos derivacionales castellanos". Por ejemplo, la palabra '*fútbol*' es un *anglicismo* que se adaptó a la estructura ortográfica del español a través de eliminar el dígrafo vocálico inglés [oo] y usar la vocal española [u] y sustituir el sonido inglés [ʔ:] representado por [a+ll] por la [o] española. También se eliminó una [l] del dígrafo consonántico inglés [ll]. Se nota que el *préstamo* '*fútbol*' se asimila a las pautas ortográficas del español, pero al mismo tiempo mantiene la pronunciación original inglesa.

En algunos casos, después de que se adapte el *anglicismo* a las pautas ortográficas del castellano, se puede crear algunas formas derivadas como en el caso de "futbolista" de "fútbol". Mientras la palabra inglesa '*hobby*' se encuentra tal cual en el *DRAE* (2014), como se sabe que esta grafía es inaceptable por las reglas ortográficas del español: la consonante [b] doble, la [y] que se encuentra al final de la palabra después de otro consonante, pero su pronunciación se asimila a las pautas fónicas del español [jóbi]. En este caso, la palabra *hobby* se adapta a la pronunciación española y guarda la grafía inglesa.

Por otra parte, tenemos otra definición más precisa y fija que las anteriores, ya que se trata del español peninsular contemporáneo. La definición es de Pratt (1980: 115) quien dice: "Un *anglicismo* es un elemento lingüístico, o grupo de los mismos, que se emplean en el castellano peninsular contemporáneo que tiene como étimo inmediato un modelo inglés".

Aunque esta definición determina que el *anglicismo* se emplea en el español peninsular, es también válida para el español de América y para cualquier otro idioma, puesto que el fenómeno del *anglicismo* está extendiendo en gran parte de las lenguas del mundo. Pratt tiene en cuenta algunos puntos al dar esa definición. El primer punto se trata de que el "anglicismo es un elemento lingüístico o grupo de

los mismos". Cuando se habla del fenómeno del *anglicismo*, lo primero que viene a la mente son las palabras que vienen directamente del inglés, pero las palabras no son las únicas manifestaciones del *anglicismo*, bien dicho, no son los únicos elementos que pasan del inglés al español, por el contrario, el fenómeno del *anglicismo* implica todo tipo de elemento lingüístico que pueda ser ortográfico, léxico, fonológico, sintáctico, morfológico, semántico, etc. El segundo punto versa sobre una distinción entre el llamado *étimo último* y el *étimo inmediato* que son dos conceptos utilizados por Pratt para explicar el fenómeno del *anglicismo*. Esa clasificación de dicho autor fue resumida por Medina López (1996: 25):

“Este autor distingue entre el llamado “étimo último” y “étimo inmediato”, clasificación que es, en cierta medida, la base sobre la que se erige toda concepción sobre este fenómeno. a) *Étimo último*: sería el que originariamente suministra una lengua como, por ejemplo, el latín, el griego, el alemán, el francés, el inglés, etc. Para el caso español numerosas voces consideradas anglicismos aportados por el inglés, pero éste las ha tomado, a su vez, de alguna otra lengua. b) “*étimo inmediato*” sería la lengua que suministra directamente el préstamo a otra. Suele ser, por otro lado, el tipo de *étimo* más reconocido habitualmente en la catalogación de los anglicismos”.

Según esta distinción, cabe dos posibilidades para identificar el origen de una voz nueva en una lengua: Por un lado, seguir paso a paso a la historia de un término, lo cual implica un mayor conocimiento de la verdadera historia de cada palabra y su etimología para rastrear el *étimo último*. Por otro, descubrir el idioma de donde haya venido directamente el *préstamo* o el llamado *étimo inmediato*.

Desde el punto de vista de Francisca Leiva (1999: 196-197), la distinción de Pratt entre el *étimo inmediato* y el *étimo último* no es correcta, puesto que no se debe reconocer sólo dos elementos en la historia de los *préstamos* que se han introducido en la lengua española. Según el mismo autor, para evitar ambigüedades, se usa el término *étimo directo* del que ha derivado la voz directamente sin intervención de otras lenguas, mientras que se emplea la denominación de *étimo indirecto* para referirse a aquel que no ha derivado de la voz directamente, ya que se supone la existencia de una lengua intermedia que ha dado el paso de la voz de una lengua a otra. Además, pueden existir *étimos indirectos* de diferentes grados.

Por su parte, el lingüista Lorenzo (1996: 11) indica que el *anglicismo lingüístico* se incluye dentro de la *anglomanía*, término que se refiere a la influencia de lo angloamericano en el orden sociocultural.

Por otra parte, en su *Diccionario de lexicografía práctica*, Martínez de Sousa (1995: 295) expresa la diferencia entre el *préstamo* o el *calco*: “Los préstamos son los extranjerismos que se han integrado en el sistema de la lengua que los recibe mediante adaptación de la estructura fónica y morfológica”. Mientras

que los *calcos*: “son extranjerismos que se han integrado en el sistema de la lengua que los recibe mediante traducción de la estructura semántica o léxica” (op., cit.: 90).

Como hemos dicho, la palabra ‘*football*’ es un *anglicismo* que se castellanizó posteriormente su ortografía en ‘fútbol’ o ‘fútbol’ y la palabra *hippie* o *hippy* es un *préstamo* que se adapta sólo a la estructura fónica, pues, en su ortografía se mantiene la grafía inglesa inaceptada por las reglas del español. Mientras la palabra ‘rascacielos’ es un *calco* del inglés *skyscraper*. Si buscamos en el diccionario *Sky* (cielo) y *scraper* (rascador), vemos que es la misma palabra, pero traducida literalmente al español, esto es, ‘rascador + ‘cielo’ = rascacielos’, entonces ‘rascacielos’ es un *anglicismo*. Los *calcos*, en este caso, son *anglicismos* que son difíciles de detectar.

Cabe mencionar que los *calcos*, al introducirse en el español, suelen permanecer, mientras que los *préstamos* están sometidos a dos tendencias: adaptación o sustitución.

Conviene señalar que existen algunos autores como Eigen Haugen, J. Darbelnet, L. Guilbert, etc., (Aguado de Cea, 1994: 8) que agrupan los *anglicismos* con el nombre de *préstamos* o usan el término *préstamo* en lugar de *anglicismo*. Hay que tenerse en cuenta que el término *préstamo* plantea algunos problemas por no referirse a una lengua específica, o la lengua de donde llega, sino a un conjunto de lenguas. Lo mismo ocurre con el término *extranjerismo* consistente en una expresión lingüística o una palabra tomada de un idioma extranjero y empleado a veces en lugar del vocablo *anglicismo* que se refiere a las palabras que vienen directamente del inglés.

Conviene señalar que hay una idea muy difundida de que todos los *anglicismos* son malos o innecesarios, bien dicho, son *barbarismos*. Por ejemplo, *El libro de estilo de TeleMadrid* (1993: 288 citado por Brian Steel, 1994: 213) dice que: “Se denomina así el vicio consistente en usar las palabras inglesas sin necesidad, o porque está socialmente bien considerado en la conversación informal el uso de anglicismos”.

En tal contexto, hemos de ofrecer la distinción hecha por Ricardo J. Alfaro (1970: 19 citado por Medina López, 1996: 20) en su conocido *Diccionario de Anglicismos* en el que propone entre:

- 1) *Anglicismos de lenguaje superfluos*. Viciosos e injustificados, que son la mayoría, y
- 2) *Extranjerismos y neologismos*. Pueden y deben adaptarse para enriquecer el idioma. Su formación sigue las normas del español, aunque con la influencia determinante del inglés.

En la *Gran Página de la Lengua de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Recinto de Ponce (2000) dice que se pueden encontrar algunos

artículos escritos sobre la historia y futuro del idioma español, especialmente el de Puerto Rico. En dichos artículos, se puede leer que el autor no condena tanto el uso los *anglicismos*, puesto que muchos sirven para aumentar o enriquecer el idioma español a su modo de ver. Existe otro punto de suma importancia, según este mismo estudioso, el cual se reside en el hecho de que se han incluido muchos *anglicismos* en casi todos los idiomas del mundo civilizado.

En resumen, existen autores que sostienen la idea de que los *anglicismos* son *barbarismos* que son, según el *DRAE* (2014): “Extranjerismo no incorporado totalmente al idioma” si se tratan de *anglicismos* innecesarios y si existe su equivalente en el idioma español; *extranjerismos* que derivan del idioma inglés; *préstamos* que vienen directamente del inglés; *calcos* que son una traducción literal de vocablo o modismo inglés; vocablos procedentes de otros idiomas al español a través del inglés, en este caso, el inglés juega un papel intermediario entre un idioma y el español; vocablos ingleses que vienen a través del francés, en este caso, el francés desempeña el rol de la lengua intermedia entre el inglés y el español.

Nosotros diríamos que el uso de una palabra prestada del inglés no necesariamente quiere decir que este *anglicismo* es malo o es un vicio, puesto que existen términos en inglés para los cuales no hay equivalentes en español, en este caso, el empleo del *anglicismo* sería necesario como por ejemplo, los *anglicismos* utilizados en el campo del lenguaje informático.

2. Anglicismo léxico

Este tipo de *anglicismo* se emplea mucho en cualquier idioma y se detecta con mucha facilidad, por lo cual, ha recibido mayor atención por los lingüistas.

En lo referente a los *anglicismos léxicos*, Medina López (1996: 20) los define como: “La influencia ejercida por la lengua inglesa en el terreno del vocabulario (o componente léxico) de una lengua, con variadas manifestaciones (puede incorporar nuevos significados en la lengua receptora, matiz o añade otros ya existentes, calca expresiones en su forma”.

La definición anterior es válida tanto para el *anglicismo léxico* en cualquier idioma del mundo como en el español. La consecuencia de esta influencia inglesa se puede ver en el nivel del léxico español que ha incorporado a su seno diferentes tipos de *anglicismos*: *anglicismos semánticos* encargados de provocar cambios semánticos por medio de añadir a los vocablos otros significados inexistentes en el castellano; *anglicismos puros* que son las palabras que mantienen la grafía inglesa; *anglicismos asimilados* que se adaptan a las pautas fonológica y ortográfica del español y los *calcos* que se consideran el resultado del proceso de la traducción literal del inglés al español.

Sin lugar a dudas, como aclara Medina López (1997), el léxico es el aspecto más dinámico de un sistema lingüístico, a diferencia de los signos gramaticales:

fonológicos, morfológicos y sintáticos, que son formas fijas de número limitado y se modifican de manera muy lenta e incluso imperceptible, por lo tanto, el *anglicismo léxico* se considera el tipo más perceptible, y que ha recibido mayor atención por parte de los estudiosos y lingüistas

2.1. Clasificación de los anglicismos léxicos

Hay muchas clasificaciones de los *anglicismos léxicos* con distintas denominaciones que varían de un autor a otro, aunque, en la mayoría de los casos, el referente es lo mismo.

En este punto, hemos estudiado los *anglicismos léxicos* que están clasificados según dos criterios: su *frecuencia del uso* y los *criterios lingüísticos adoptados* (Medina López, 1996: 20- 21).

2.1.1. La frecuencia del uso

La primera clasificación de los *anglicismos léxicos* está según la *frecuencia del uso de los anglicismos* donde los *anglicismos léxicos* se clasifican según el número de los hablantes que utilizan dichos términos: “frecuencia de uso de los anglicismos (donde también se tiene en cuenta el número de hablantes que ha empleado una determinada unidad léxica” (Medina López, 1996: 20).

Asimismo se registran los vocablos ingleses más usados y sus campos semánticos a través de algunas encuestas realizadas.

Al principio, Lope Blanch (1977 citado por Medina López, 1996: 21) establece cinco tipos de *anglicismos* según su *frecuencia del uso* al realizar una encuesta del habla en México:

1. *Anglicismos de uso general*: son aquellos que fueron utilizados por todos los encuestados. Se nota que la mayoría de estos *anglicismos* pertenecen al campo semántico del deporte: béisbol, *bikini*, *penalty*, boxeo, boxeador, etc.
2. *Anglicismos muy usuales*: no mayor de la mitad y estos *anglicismos* alternan con palabras españolas: ‘*show*\variedad, espectáculo’, ‘*jockey*\jinete’, ‘*bar*\cantina’.
3. *Anglicismos de uso medio*: son las voces utilizadas por la mitad de los encuestados: ‘*grill*\parilla’, ‘*barman*\cantinero’.
4. *Anglicismos pocos usados*: son los términos usados por menos del 50% de los encuestados: ‘*Blazer*\chaqueta cruzada’, ‘*ofsaid*\fuera del juego’.
5. *Anglicismos esporádicos*: son empleados por uno o dos de los informantes encuestados: ‘*comic*\historietas’, ‘*interview*\intrevista’, ‘*pullover*\suéter’. Estos vocablos son relativos con la vida moderna y el trabajo.

Antonio Quilis (1984: 413-422) hizo lo mismo que Blanch, pero la encuesta fue realizada del habla de Madrid. Los *anglicismos* también están

divididos en cinco grupos:

1. *Anglicismos utilizados por todos los hablantes*: son los de uso general: *bar*, *béisbol*, *champú*, *gol*, *tenis*, etc.
2. *Anglicismos empleados por más del 50 por 100*: *barman*, *bate*, *bikini*, *block*, *clip*, *ping-pong*, etc.
3. *Anglicismos empleados entre el 25 y el 50 por 100*: Son aquellos que son de medio uso: *'grill\parilla'*, *'handicap\obstáculo'*, *'round\asalto'*.
4. *Anglicismos empleados entre el 12 y el 18 por 100*: son aquellos de poco uso como *'hall\vestíbulo'*, *'ticket\billete'*, etc.
5. *Anglicismos empleados por un solo informante*: *'basketball\baloncesto'*, *'crack\quiebra'*, *'flitear\conquistar'*, etc.

La tercera encuesta fue realizada por López Morales (1987 citado por Medina López, 1996: 21) en Puerto Rico donde se analizó el habla culta de San Juan:

1. *Anglicismos de uso regular*: son utilizados por el 100% de los encuestados: *bate*, *batear*, *béisbol*, *whisky*, etc.
2. *Anglicismos muy usuales*: empleados por más del 50%: *album*, *'brown\castaño, marrón'*, *nylon*, *'full-cover\seguro de accidente'*, etc. Como se ve algunos de ellos no tienen equivalencias en español.
3. *Anglicismos de uso medio entre el 25 y 50 por 100*: *'part-time\jornada parcial'*, *frac*, etc.
4. *Anglicismos pocos usados menos del 25 por 100*: *'blow out\pinchazo'*, *'a lo boy\pelo corto'*, *'full time\ tiempo completo'*, *'coffe break\ café en el descanso'*.
5. *Anglicismos esporádicos*: son aquellos usados sólo por un sujeto como *'baby sitter\niñera'*, *'living\la sala'*, *'high school\ escuela superior'*.

En las tres encuestas anteriores, se observa que los *anglicismos* utilizados en el terreno del deporte son de mayor uso, ya que se leen en las revistas y periódicos, y se escuchan cada vez más en los programas deportivos o las películas dobladas: “Los *anglicismos deportivos* son *anglicismos* que se filtran en las páginas de libros o revistas y en los doblajes de películas de series televisivas” (Lorenzo, 1995: 172).

Se nota también que algunos de estos *anglicismos deportivos* tienen alternativas españolas como *'round\asalto'*, *'ping-pong\tenis de mesa'*, *'basket\baloncesto'*, *'offsaid\fuera del juego'*; y otros no tienen equivalentes españoles como en *penalty*, *boxeo*, *boxeador*.

La mayoría de los *anglicismos* de uso medio o de poco uso tienen alternativas españolas y están relativos con varios campos semánticos, mientras que

los esporádicos o de uso muy raro son términos nuevos utilizados por la juventud que considera los seguidores del estilo de vida moderna que viene desde los Estados Unidos.

En general, casi todas las palabras inglesas tienen equivalentes en el español y su equivalencia puede ser una sola palabra o una expresión.

2.1.2. Los criterios lingüísticos adoptados

En esta clasificación algunos lingüistas tienen en cuenta, al clasificar los *anglicismos*, la valoración del material léxico, la manera con que se han introducido las voces inglesas en el español y su posterior adaptación en la estructura lingüística del español como ocurre en el modelo de Emilio Lorenzo y en el de Guadalupe Aguado de Cea. Mientras que Pratt tiene dos modelos: en el primero, este autor se preocupa por la identificación de los términos ingleses en el castellano, su etimología o su vía de introducción en el español y en el segundo se le interesa la manera con que las voces de origen inglés entran en español como sucede en los dos modelos anteriores de Emilio Lorenzo y Guadalupe Aguado de Cea.

Empezamos por Emilio Lorenzo (1955: 96-121) que tiene en cuenta, al dividir los *anglicismos* en cinco tipos, la manera con que las voces inglesas se han adaptado a la estructura española:

1. *Anglicismos crudos o puros*: Son las palabras o expresiones que mantienen la grafía inglesa y un reflejo de su pronunciación originaria como en *hall, club, hobby, golf, gentleman*.
2. *Anglicismos en período de aclimatación o anglicismos naturalizados*: son aquellos que se han asimilado a las pautas ortográficas o fonéticas del español: *fútbol, filme, club, etc.*
3. *Anglicismos totalmente asimilados*: Son los términos que ya se han incorporado totalmente en el castellano, desde siglos, directamente del inglés como *bote, chutar, suéter, tenis*; o bien desde el francés como en *quilla, babor, norte, sur, etc.*
4. *Calcos*: que consisten en la traducción de las palabras inglesas como en ‘trabajo duro del inglés (*to work hard*)’, ‘relaciones públicas del inglés (*Public relations*)’, ‘rascacielos de l inglés (*sky-scrapers*)’, etc.
5. *Calcos semánticos*: son las voces españolas que por su semejanza formal con otras inglesas reciben acepciones de este idioma que fueron desconocidos antes en el español, también se les denomina parónimos:

El calco semántico	El término inglés	El término español
Romance	<i>Romance</i>	Amoríos
Conferencia	<i>Conference</i>	Asemblea, congreso

Conviene señalar que el término *puro* o *crudo* que viene después del término *anglicismo* indica la idea de que los vocablos ingleses entren en el castellano con letras que tiene la lengua de la que proceden y de ahí se produzca inevitablemente una grafía inaceptable por las pautas ortográficas y fonológicas del español.

En 1996, este mismo lingüista publicó su otro libro titulado *Anglicismos hispánicos*. En éste, se estudia la *anglomanía*, especialmente, el *anglicismo lingüístico* y reúne *préstamos* del inglés anotados a lo largo de más de cuarenta años. Lorenzo (1996), asimismo, ofrece datos lexicográficos, etimológicos, históricos, literarios, estilísticos, sociológicos y morfológicos. Además, en su obra, ofrece dos listados ordenados alfabéticamente: a) *préstamos* que son, según Lorenzo, *anglicismos léxicos puros* que mantienen la grafía inglesa y *anglicismos asimilados* que se adaptan a las pautas ortográficas y fonéticas del idioma español. b) *Calcos* que están divididos en *préstamos simples* de apariencia española pero que no constan en los diccionarios españoles porque imitan palabras inglesas por ejemplo, "posicionamiento", "detectar", y los *calcos semánticos* que afectan a palabras españolas que absorben un significado del inglés que antes no tenían, por ejemplo, "ejecutivo", "embargo", etc.

Por su parte, Pratt (1980: 24) establece una clasificación de los *anglicismos* según la etimología o su vía de introducción en el español y otra que se trata el modo con que las palabras inglesas se han adaptado a la estructura española.

Con respecto a la clasificación basada en la etimología, Pratt (1980: 24) propone distinguir entre el llamado *étimo inmediato* y *étimo último*:

“Por consiguiente, proponemos los términos de étimo primario y étimo último, los cuales podrían aclarar algo de la cuestión tan dificultosa de los criterios etimológicos. La lengua de étimo primario será aquella de la que provenga inmediatamente el elemento léxico recientemente registrado en el castellano; la lengua de étimo último será la fijada arbitrariamente como la originaria, siendo respecto a la historia del español el latín, el griego, el árabe o alguna germánica, o sea, que es la lengua a que de previa determinación. Pues bien, cada investigador debería informar sobre cuál de estos dos criterios piensa utilizar”.

Cabe mencionar que, en esta clasificación, Pratt (1980: 24) usa el término *étimo primario* en lugar de *étimo inmediato*, pues, éste era el término originario empleado por él en la revista *Filología Moderna*, pero lo cambió en su libro *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*: “debido a la confusión que tal término podría causar, el empleo ahora es término "étimo inmediato"” (Ibídem).

Según esta clasificación, caben dos posibilidades para identificar el origen de una palabra en una lengua: por un lado, seguir paso a paso la historia de una voz hasta donde permite las pruebas documentales y la hipótesis razonable y, por otro, descubrir el idioma de donde haya salido directamente el *préstamo* o el *étimo*

inmediato. Esta perspectiva de análisis del *anglicismo* implica un mayor conocimiento de la verdadera historia de cada palabra, su etimología, su fuente de transmisión, el recorrido seguido a través de una, dos o más lenguas, la fecha de la primera documentación, las circunstancias extralingüísticas a las que Pratt (1980: 59) da una gran importancia en el caso de que falten los datos antes mencionados:

“También hay que hacer hincapié en el hecho de que ha de emplearse este enfoque (La identificación del anglicismo mediante criterios extralingüísticos) tan sólo de que falten o resulten inadecuados, ambiguos o deficientes los datos propiamente lingüísticos: fecha de primera documentación, significado original, presencia de la voz que sea en otros idiomas contemporáneos, la cadena de transmisión entre ellos”.

Cabe señalar que, en la presente investigación, estamos trabajando según la clasificación del *étimo inmediato* sin interesarnos por el *étimo último*.

En lo referente a la segunda clasificación, Pratt (1980: 116-212) ha dividido los *anglicismos léxicos* en dos grupos: los *anglicismos léxicos univerbales* y los *anglicismos léxicos multiverbales*. Los *anglicismos léxicos univerbales* son aquellos que están compuestos por una sola palabra y están divididos en *anglicismos patentes* y *anglicismos no patentes*. Los *anglicismos patentes*: “son toda forma identificable como inglesa, o bien totalmente sin cambiar como *ranking*, *hippy*, *sidecar*, o bien adaptada, parcial o totalmente, a las pautas ortográficas del español contemporáneo, por ejemplo, *boicot*, *boxear*, *travelín*”. Por otro lado, los *anglicismos léxicos univervables no patentes* son todos aquellos *anglicismos* que se reconocen como formas españolas. Los *anglicismos léxicos univervables no patentes* se dividen en dos grupos: *voces tradicionales* y *voces neológicas*. Las *voces tradicionales* se tratan de cada influencia que se ejerce a nivel semántico. En este grupo se distingue entre los *parónimos* y los *calcos semánticos*, ya que el *anglicismo*, en este caso, puede ser parónimo de su modelo en inglés o puede ser una traducción literal del modelo.

Los *anglicismos semánticos paronímicos* son aquellos *anglicismos* que consisten en la acepción semántica de un nuevo significado añadido a la palabra que se parece a la inglesa. Por ejemplo: ‘administración del inglés *administration* por gobierno’, ‘audiencia del inglés *audience* por público’, ‘simple del inglés *simple* por sencillo’.

El *calco semántico* consiste en la traducción de un término inglés sin que haya relación etimológica directa entre la voz y su traducción española, por ejemplo, canal del inglés *channel*, referido a la tele; duro del inglés *hard*; estrella del inglés *star* (persona). Pratt indica que el proceso del *calco* se da cuando hay un mayor conocimiento del inglés, ya que se otorga la voz española, ya existente, el nuevo significado tomado del inglés.

Con respecto a las *voces neológicas*, se puede distinguir dos grupos: los

anglicismos neológicas absolutos y los *anglicismos neológicos derivados*.

En cuanto a los *anglicismos neológicos absolutos* se pueden definir como formas compuestas grecolatinas que se han adaptado a las pautas ortográficas del castellano como "supermercado", "desodorante", etc. Mientras que los *anglicismos neológicos derivados* son aquellos caracterizados por la afijación.

Los *anglicismos neológicos derivados* se dividen en *anglicismos neológicos prefijos* como en "antimercadista", "hipersensible", etc. y *anglicismos neológicos sufijos* como en "opcional", "relajación", etc.

En lo referente a los *anglicismos multiverbales*, se les puede definir como aquellos *anglicismos* formados por más de una palabra. Medina López (1996: 28) añade que son: "Tanto las expresiones constituidas por más de una palabra en español como las que proceden de un compuesto en inglés".

A las palabras de Medina López, Pratt (1980: 202) añade que: "Conviene clasificar bajo esa rúbrica también ciertos *anglicismos compuestos* por dos voces en inglés, pero que forman una en español (como 'skyscraper' \ rascacielos)".

Los *anglicismos multiverbales* se dividen en *anglicismos compuestos bisustantivales*, *anglicismos bisustantivales univerbales* y *anglicismos paranominales*.

Se encuentran muchos *anglicismos* relativos a los *anglicismos compuestos bisustantivales* como "sector agricultura", "prueba sorpresa", "bus escuela", "misión rescate", "cupón obsequio", etc. En cambio, los *anglicismos bisustantivales univerbales* se definen como un fenómeno poco frecuente donde se traduce con una voz española un vocablo inglés compuesto por dos sustantivos (a título de excepción un sustantivo y un adjetivo): 'rascacielos del inglés *sky scrapers*', 'guardacostas del inglés *watch bay*', etc. Con respecto a los *anglicismos paranominales*, se nota que la forma frecuente del vocablo aquí es un verbo + un sustantivo y siempre el resultado de esta composición es un *anglicismo* de función sustantival como ocurre en 'rompehielos' del inglés *ice-breaker*. Se observa en este ejemplo que el modelo que viene de la lengua inglesa es un compuesto bisustantival, en el que la función verbal está desempeñada por el sustantivo agencial posverbal (*breaker*).

Los *anglicismos paranominales* se dividen en dos clases: Las colocaciones y los giros preposicionales:

- Colocaciones: en este caso se traduce el modelo original de la lengua inglesa consistente en la yuxtaposición de un sustantivo y un adjetivo, el resultado es un *anglicismo* con colocación (un sustantivo más un adjetivo o un adjetivo más un sustantivo) cuyo sentido no tiene traducción en la lengua española:
 - Sustantivo más adjetivo: agua blanda, club nocturno, banda Sonora, vuelo regular, etc.

- Adjetivo más sustantivo: larga distancia, Oriente Próximo, tercer mundo, etc.
- Giros preposicionales: el *anglicismo* resultante en este caso es un giro preposicional aunque el modelo inglés es un compuesto bisustantival como ‘complejos de inferioridad’ que se traduce del inglés *inferiority complex*. A veces el modelo inglés utiliza un giro preposicional como en ‘calidad de vida’ que es un calco del inglés *quality of life*. En este caso el modelo inglés en estos casos no suele ser un giro preposicional, sino un compuesto bisustantival. Estos giros resultan más españoles que el compuesto en muchas ocasiones, sobre todo el que emplea la preposición de "de". Se divide en:
 - Giros preposicionales con la preposición ‘de’: cruce de zebra, proceso de datos, ensalada de frutas.
 - Giros preposicionales con la preposición ‘en’: reunión en la cumbre, comandante en jefe, etc.

El fenómeno destacado aquí relacionado con los *anglicismos multiverbales* es la traducción literal del modelo compuesto que viene del inglés, aunque el resultado en el proceso de la composición es sustantivo más sustantivo, sustantivo más adjetivo o adjetivo más sustantivo que es una mala traducción del inglés donde se pierde su sentido en español. Sólo los compuestos basados en los giros preposicionales resultan más españoles empleando la preposición "de" o "en". Otra característica que el segundo elemento en el compuesto bisustantival puede funcionar como adjetivo y esto se afirma a través de la concordancia del segundo elemento cuando se pluraliza el primero.

Ya hemos visto la clasificación detallada que propone el lingüista Pratt, y cómo el *anglicismo* tiene mucha presencia en la lengua española, y cómo Pratt maneja hacer una estructura muy precisa para determinar los diferentes tipos del *anglicismo* en el español moderno.

Por último, existe otra clasificación del *anglicismo* propuesta por Guadalupe Aguado de Cea (1994) en su *Diccionario comentado de Terminología Informática* basada en analizar el corpus lingüístico de la Informática. Desde el punto de vista de Aguado de Cea, se debe distinguir entre cuatro grupos principales: *los anglicismos puros*, *los anglicismos adaptados*, *los calcos* y *los neologismos por afijación*:

- **Los *anglicismos puros* o los *anglicismos crudos* como los llama Emilio Lorenzo, o *anglicismos patentes con grafía inaceptable* como los denomina Pratt, son sólo aquellos términos que han entrado en el español manteniendo su forma, sin modificación alguna, y que muestran, en mayor o menor medida, un reflejo de la pronunciación original. Bajo el grupo de los *anglicismos puros* se incluyen las siglas porque éstas se han introducido al español por vía escrita y dicho idioma ha seguido el orden de las siglas en inglés. Por ejemplo, los vocablos *shell*, *background*, *back up*, *buffer*, *e-mail*, *software*, *hardware*, etc. y las siglas *IBM* sigla inglesa de (*International Business Machines*); *CPU* sigla inglesa de (*Central***

Processing Unit); *AI* sigla inglesa de (*Artificial Intelligence*); *PC* sigla inglesa de (*Personal Computer*); etc. se consideran *anglicismos puros* por mantener su pronunciación y ortografía inglesas sin que haya ninguna asimilación a las pautas lingüísticas del idioma español.

- Con respecto a los *anglicismos adoptados*, asimismo llamados por Lorenzo *anglicismos en período de aclimatación* o *anglicismos patentes con grafía aceptable* según la denominación de Pratt. Se pueden definir como los *anglicismos* que se asimilan a las pautas ortográficas, morfológicas o fonéticas del español como en ‘resetear’ del inglés *reset*, ‘randomizar’ del inglés *randomize*, ‘clickear’ del inglés *clic*, etc. Se nota que se ha añadido el sufijo verbal (-ar) precedido de la (-e) en ‘restear’ y ‘clickear’, también se ha convertido la [c] en *clic* en el sonido español [qu]. Con respecto a ‘randamizar’, se ha puesto el morfema verbal español (-izar) al final de la raíz inglesa para que se adapten estos vocablos a las normas del castellano.
- En lo referente al tercer grupo de los *anglicismos*, existen los *calcos*. Como ya hemos señalado el *calco* es el procedimiento de una traducción literal, en otras palabras, es la adaptación de una palabra extranjera, traduciendo su significado completo o el de cada uno de sus formantes. Este grupo está dividido en dos tipos: *calcos semánticos* y *calcos de expresión* y por su parte, cada tipo se divide en subgrupos:
 - Los *calcos semánticos* se dividen en *calcos semánticos paronímicos* y *calcos semánticos no paronímicos*. Los *calcos semánticos*, como hemos dicho anteriormente, son las voces españolas que por su semejanza con otras inglesas reciben acepciones de la lengua inglesa que fueron desconocidos antes en el español. Este tipo de *préstamos semánticos* como los llama Gómez Capuz (2009): “se dan cuando existe similitud formal y semántica entre los términos de ambas lenguas: en estos casos, la similitud formal facilita la transferencia semántica, ya que permite que la palabra nativa sirva de "receptáculo" para el nuevo significado que le transfiere su parónimo extranjero”. Se distingue aquí los *calcos semánticos paronímicos* de los *calcos semánticos no paronímicos*:
 - Los *calcos semánticos paronímicos* son aquellos *anglicismos* consistentes en la acepción de un nuevo significado añadido a la palabra española que se parece a la inglesa como en ‘aplicación’ que adquiere una nueva acepción en el campo de la informática de su parónimo inglés *application*. La palabra ‘aplicación’ en español es ‘Acción y efecto de aplicar o aplicarse’, mientras que la nueva acepción es ‘programa preparado para una utilización específica, como el pago de nóminas, formación de un banco, etcétera.’. Pratt los llama *parónimos* porque entre ellos existe una semejanza formal o paronimia; al tratarse de palabras de forma parecida y significados distintos, mientras otros autores se sirven del término *falsos amigos*, utilizado en la enseñanza de segundas lenguas (por ejemplo, se dice a los estudiantes que el verbo inglés *to ignore* no debe traducirse como *ignorar*, porque no significa ‘no saber’ sino ‘no hacer caso’). Y es precisamente su carácter de *falsos amigos* el motivo de la génesis y rápida difusión de este tipo de

préstamo semántico en los traductores de teletipos de agencia, textos técnicos y seriales que, por desidia y comodidad, buscan siempre el equivalente formal español (to ignore > ignorar) sin pararse a pensar si los contornos semánticos de ambas palabras coinciden plenamente.

- En cambio, *los calcos semánticos no paronímicos* se tratan de la traducción literal de las palabras inglesas sin que haya ninguna semejanza entre éstas y las españolas. Como se sabe que la palabra inglesa *environment* significa ‘entorno’ en español, ahora *environment* tiene una acepción nueva en el campo de la informática, la cual adquirió ‘entoro’. ‘Entorno de programación’ del inglés *programming environment* que significa conjunto de dispositivos de *hardware* y *software* de los cuales se puede disponer durante el desarrollo de programas y procedimientos.
- En cambio, los *calcos de expresión* están divididos en *calcos de expresión bimembres* y *calcos de expresión trimembres*. En cuanto a los *calcos de expresión* que también se llaman *calcos sintácticos* o *calcos de esquema*, son aquellas formaciones de dos o tres palabras en inglés que el especialista identifica como una unidad de significación, por lo que el conjunto se considera realmente un único término y en la traducción se mantiene el concepto y se adapta la estructura inglesa con los formantes léxicos y sintácticos del español. Destacamos los *calcos* compuestos por dos elementos o los formados por tres elementos.
- Los *calcos de expresión bimembres* son los *calcos de expresión* compuesto por dos elementos. Los *calcos bimembres* que se encuentran con frecuencia son los formados por:
 - Adjetivo + sustantivo: ‘dirección absoluta’ del inglés (absolute address), ‘lenguaje artificial’ del inglés (artificial language), etc.
 - Adjetivo + ‘-ing’: ‘direccionamiento indirecto’ del inglés (indirect addressing), etc.
 - Sustantivo + ‘-ing’: ‘proceso de data’ del inglés (data processing), ‘tiempo compartido’ del inglés (time sharing), etc.
 - ‘-ing’ + sustantivo: ‘sistema operativo’ del inglés (operating system), etc.
 - Verbo + sustantivo: ‘tiempo de escritura’ del del inglés (write time), etc.
 - Verbo + patícula: ‘entrar en el sistema’ del inglés (log in), ‘eliminar’ del inglés (edit out), etc.
 - Sigla + adjetivo: ‘compatible con IBM’ del inglés (IBM-compatible), etc.
 - Sigla + sustantivo: ‘modalidad CGA’ del inglés (CGA mode), ‘bus E\S’ del inglés (I\O bus), etc.
 - Sustantivo + sustantivo: Se dividen en:
 - Unidos formados por una sola palabra: ‘base de datos’ del inglés (database).
 - Unidos mediante barra: ‘entrada-salida’ del inglés (input\output), etc.
 - Unidos por aposición: ‘campo de direcciones’ del inglés (address field), etc.
- Los *calcos de expresión trimembres*, en cambio, son estructuras sintagmáticas formadas por tres elementos léxicos ingleses que pueden considerarse como una unidad terminológica, que mantiene el concepto en la traducción al español y lo expresa como *calco*. Veamos ahora los esquemas de formación de los términos compuestos por tres palabras:

- **Adjetivo + adjetivo + sustantivo:** ‘disco de doble cara’ del inglés (*double-sided disk*), ‘disquete de una cara’ del inglés (*single-sided floppy*), etc.
- **Sustantivo + sustantivo + sustantivo:** ‘canal de entrada\salida’ del inglés (*input\output channel*), ‘arquitectura por bits’ del inglés (*bit-slice architecture*), etc.
- **Sustantivo + adjetivo + sustantivo:** ‘aprendizaje asistido por ordenador’ del inglés (*computer-aided instruction*), ‘lenguaje no ligado a un ordenador’ del inglés (*computer-independent language*).
- **Verbo + adverbio + sustantivo:** ‘disco sólo de lectura’ del inglés (*read only disk*), ‘menú desplegable’ del inglés (*pop-up menu*), etc.
- **Verbo + verbo + sustantivo:** ‘canal de lectura-escritura’ del inglés (*read-write channel*), ‘anillo de permiso para escribir’ del inglés (*write-permit ring*), etc. En inglés, este tipo de adjetivo formado por dos verbos, como se ve en los ejemplos, no es frecuente y se traduce por sustantivos en español.
- **Adjetivo + sustantivo + sustantivo:** ‘ordenadores de quinta generación’ del inglés (*fifth generation computers*), ‘proceso en tiempo real’ del inglés (*real time processing*), etc.
- En lo referente al último grupo, los *neologismos por afijación*, tanto según Aguado De Cea (1994) como Pratt (1980), se dividen éstos en:
 - *Los neologismos por prefijación* como en subsistema, superusuario, etc.
 - *Los neologismos por sufijación:* compatible, circuitería, etc.

Como se observa en los *calcos bimembres* formados por sigla + adjetivo, el vocablo está unido por un guión en el modelo inglés y en la traducción española se usa una preposición, pero el modelo español no sólo requiere la preposición, sino también el artículo. También se nota que el adjetivo en español funciona como un sustantivo, es decir, mantiene la sustantivación del adjetivo como *calco semántico* de la lengua inglesa. Mientras que en la unión entre los elementos (la sigla y el sustantivo) se mantiene sin ninguna preposición en la estructura española y las siglas aquí funcionan como un adjetivo calificativo del sustantivo. Se puede decir que en estos *calcos* faltan las preposiciones para que la traducción resulte más española. Por otra parte, se traduce la sigla en el segundo ejemplo al español, donde se usa E\S por I\O.

En cuanto a las estructuras inglesas compuestas por un verbo + un sustantivo se puede unir estas dos unidades con la preposición ‘de’ y cambiar el verbo en inglés en sustantivo en español: ‘*write time*’ o ‘tiempo de escritura’; ‘*read head*’ o ‘cabeza de lectura’, etc.

En lo referente a los *calcos de expresión trimembres*, en general, en estas estructuras inglesas, un elemento léxico sirve como base para la creación de otros y el orden que tienen en estas estructuras sintagmáticas no es siempre el mismo, ya que puede ser el núcleo, el determinante y así se puede ocupar el primer o el

segundo lugar en las estructuras inglesas como en (*computer-aided instruction*) y (*fifth generation computers*).

3. Conclusiones

Este trabajo fue dedicado a los *anglicismos léxicos*. El fenómeno del *anglicismo*, en general, desempeña, en la actualidad, un papel importante en todo el mundo, y el grado de la introducción del inglés es tan fuerte que los términos o giros ingleses penetran en casi cada idioma incluso en la lengua española.

El inglés tiene dos fuentes: la primera es el inglés británico que influyó en la mayoría de los países al principio y predominó en el siglo XIX hasta la mitad del siglo XX debido a la política imperialista de Inglaterra en muchos países del mundo, lo cual llevó a la expansión del inglés a través del ejército británico y la revolución industrial; la segunda fuente es el inglés americano de los Estados Unidos cuyo origen es el inglés de Inglaterra, y que ha predominado en todo el mundo debido a la hegemonía política y económica de dicho país.

Por lo tanto, en la actualidad, el *anglicismo* es uno de los aspectos más ricos que vive el idioma español, y como consecuencia este fenómeno lingüístico tiene muchas repercusiones al nivel léxico en la lengua española.

Como se ve, la influencia que una lengua puede ejercer sobre otra en una situación de convivencia, se manifiesta de distintos modos e incluso puede afectar a diversos niveles de su sistema lingüístico. Cuando se habla de la influencia de un idioma sobre otro, la primera cosa que llega a la mente es los efectos provocados en el nivel léxico sin darse cuenta de que hay otros aspectos que se pueden ser afectados por el fenómeno de *lenguas en contacto*, los cuales son los aspectos fonéticos, sintácticos, ortográficos, morfológicos y semánticos.

Pero esta creencia está justificada, puesto que el léxico de una lengua es la parte que se expone más a la influencia de otra, ya que éste es un sistema abierto que no se puede delimitar, y sufre cambios extremadamente rápidos y numerosos con comparación de los otros aspectos de la lengua (fonéticos, sintácticos, ortográficos, morfológicos y semánticos) que son formas fijas y de número limitado.

Los *anglicismos léxicos* se utilizan mucho en cualquier idioma y se detectan con mucha facilidad, y la influencia ejercida por la lengua inglesa en el terreno del vocabulario o el componente léxico de una lengua puede incorporar nuevos significados en la lengua receptora, matiz o añade otros ya existentes, calca expresiones en su forma.

Se consideran como *anglicismos* las palabras usadas en su forma inglesa o derivadas del inglés; las palabras que pasaron de otros idiomas al inglés, y de este, al español, lo cual confirma que el inglés juega un papel intermediario entre un idioma y el español; las palabras que pasaron del inglés al español a través del francés, en este caso, el francés desempeña el rol de la lengua intermedia entre el

inglés y el español; los *préstamos* que vienen directamente del inglés; y los *calcos* que son una traducción literal de vocablo o modismo inglés.

El español ha incorporado muchos vocablos de origen inglés para nombrar los nuevos inventos u objetos, bastante hablar de la constante entrada de los *anglicismos* en el terreno del lenguaje informático.

Al estudiar el fenómeno del *anglicismo* en el español actual, se nota que éste está vinculado con el fenómeno de los *préstamos* y el de los *calcos*. Los *préstamos* son palabras tomadas de otra lengua sin traducir. La mayoría de los *anglicismos* recogidos son, así, *préstamos* de origen inglés mientras que los *calcos* se tratan de una traducción literal de la lengua inglesa.

Cabe mencionar que los *calcos* son *anglicismos* que son difíciles de detectar, y que los *calcos*, al introducir en el español, suelen permanecer, mientras que los *préstamos* están sometidas a dos tendencias: adaptación o sustitución.

Las razones que favorecen el empleo de los *anglicismos léxicos* en el español son la globalización, los medios de comunicación y el área de Informática e Internet. Observamos que la Informática es el mayor campo que tiene *anglicismos léxicos*, que son *anglicismos puros*, en su mayoría, como *web*, *chip*, *click*, etc.

Los *anglicismos léxicos* rellenan los huecos en español debido a la no existencia de equivalente en español, especialmente en el campo de la Informática e Internet, pero para la mayoría de los *anglicismos léxicos* existen equivalentes en español.

Después de indagar en los diferentes estudios que giran en el torno de los *anglicismos*, nosotros hemos presentado las problemáticas de definir tanto los *anglicismos* como los *anglicismos léxicos*. También, hemos ofrecido las diferentes clasificaciones propuestas por los diferentes estudiosos.

Hay muchas clasificaciones de los *anglicismos léxicos* con distintas denominaciones que varían de un autor a otro, aunque, en la mayoría de los casos, el referente es lo mismo. Los *anglicismos léxicos* están divididos en dos grupos según la *frecuencia del uso* y los *criterios lingüísticos adoptados*.

Ya hemos visto que las clasificaciones detalladas que proponen los diferentes lingüistas son una prueba de que el *anglicismo* tiene mucha presencia en la lengua española tanto en España como en América Latina, y que la consecuencia de la influencia inglesa se puede ver, con claridad, en el nivel del léxico español que ha incorporado a su seno diferentes tipos de *anglicismos*.

Bibliografía

- Aguada de Cea, H. (1994). *Diccionario comentado de terminología informática*, Madrid: Paraninfo.
- De Ponce, R. (2000). *Gran Página de la Lengua de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Disponible en: < <https://metro.inter.edu/estudios-humanisticos/lenguas-modernas/>> Acceso: 2 de febrero de 2023.
- Diccionario Ilustrado de la Lengua Española (VOX)* (1993). 14^a ed. Barcelona: Bibliograf.
- Giménez Folqués, D. (2021). “Análisis de los nuevos anglicismos léxicos en la lengua española en el contexto de las obras y corpus académicos digitales” en: *Linguagem e tecnologia*. (14), 1. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/journal/5771/577166257034/html/>> Acceso: 28 de abril de 2023.
- Gómez Capuz, J. (2009). “El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de bachillerato y en las obras divulgativas” en: *Tonos Digitales*. Disponible en: <<https://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/tritonos-1-librosdetexto.htm>> Acceso: 1 de abril de 2023.
- Lorenzo, E. (1955a). “El anglicismo en la España de hoy” en: *El español de hoy, lengua en evolución*, Madrid: Gredos, 96-121.
- (1955b). “Anglicismos” en: *La lengua española hoy*, Madrid: Fundación Juan March.
- (1996). *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.
- (1997). “Tratamiento de vocalismo inglés en español” en: *Estudios ingleses en la Universidad complutense*, (52), 81-90.
- López Morales, H. (1987). “Anglicismos léxicos en el habla culta de San Juan de Puerto Rico” en: *LEA: Lingüística Española Actual*, (9), 2, 285-304.
- Mallo, J. (1959). *La invasión de los anglicismos en América Latina*, Sobretiro de Cuadernos, Americanos, 4.
- Martínez de Sousa, J. (1995). *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- Medina López, J. (1996). *El anglicismo en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- (1997). *Lenguas en contacto*. Madrid: Arco/Libros.
- Mouliner, M. (1995). *Diccionario de uso de español*, Madrid: Gredos.
- Pratt, C. (1970 - 1971). “El arraigo del anglicismo en el español actual” en: *Filología Moderna*. (46-47). 63- 87.

- _____ (1980). *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
- Quilis, A. (1984) “Anglicismos en el español de Madrid” en: *Athlon: satura grammatica in honorem Francisci R. Adrados\ ediderunt, A. Bernabé...*, Madrid: Gredos. 413-422.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*.
- Steel, B. (1993-1994). “Esbozo del Espanglish de Australia” en: *Nueva Revista del Pacífico*. (38-39), 213-227.